

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	
4. DEFINICIONES	
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO7	
8. RESPONSABILIDADES	

PAC05 Página 1 de 5



RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PAC05			
Número	Fecha	Justificación	
00	14/02/08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R5).	
01	23/04/08	Revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de la FTI.	
02	29/03/09	Modificaciones tras: las aportaciones del Informe final de la ANECA (Programa AUDIT) y desglose de procedimientos (Procedimientos del Centro e Institucionales).	
03	04/02/14	Adaptación del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012) y actualización de los reglamentos y normativas vigentes.	
04	07/11/17	Actualización de la normativa aplicable (apartado 3), revisión del desarrollo del procedimiento (apartado 5), modificación de las tablas 1 y 2, y modificación del responsable de la revisión del procedimiento en el flujograma (apartado 9).	
05	29/07/20	Modificaciones tras las aportaciones del Informe final de auditoría interna del GEI (11 septiembre 2018), eliminación del flujograma (anterior apartado 9), y actualización del logotipo del Centro y del enlace a la normativa aplicable. Modificación del término "Sistema de Garantía de Calidad" por el de "Sistema de Gestión de Calidad". Modificación del apartado de seguimiento, medición y mejora, en el que se remite la revisión del diseño de este procedimiento al apartado 5.1.2. del <i>Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de los documentos del SGC.</i> Como consecuencia de esto último, se eliminan el anexo vinculado a dicha revisión y la evidencia correspondiente en la tabla 1.	
06	25/07/22	Revisión del Manual de Procedimientos de la FTI: actualización del desarrollo del procedimiento y reducción de los soportes de archivos	

	Cargo u órgano	Nombre y apellidos	Fecha
Elaborado por:	Vicedecana de Calidad	Leticia Fidalgo González	14/07/22
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Gracia Piñero Piñero (Presidenta)	19/07/22
Aprobado por:	Junta de Facultad	Gracia Piñero Piñero (Decana)	25/07/22

PAC05 Página 2 de 5

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer el sistema por el cual el Centro gestiona la selección y admisión de estudiantes a titulaciones con criterios de admisión que precisen la realización de pruebas añadidas a las establecidas de forma institucional, con el **propósito** de garantizar el acceso idóneo a los estudios universitarios.

2. ALCANCE

La selección y admisión de estudiantes en el Centro afecta, anualmente, a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro que precisan la realización de pruebas específicas de admisión.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Normativa externa y de la ULPGC (https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa).

Referencias y normativa del Centro:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.
- Procedimientos específicos de admisión en las titulaciones del Centro.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el acceso a los estudios oficiales, la selección se hace de acuerdo a la normativa vigente y se recoge en los reglamentos específicos que se desarrollan en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Los criterios y acciones necesarias para desarrollar la selección, admisión general y posterior matrícula de estudiantes se desarrollan en el *Procedimiento institucional para la Selección, admisión y matriculación de Estudiantes*. Sin embargo, **el Centro** para el acceso a sus estudios establece una serie de mecanismos para determinar la admisión de los estudiantes a la formación

PAC05 Página 3 de 5

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

especializada que ofrece. Para ello se realizan las siguientes acciones en las titulaciones en las que se contemple prueba de admisión:

- La Comisión de Asesoramiento Docente, atendiendo al perfil de ingreso, establece los objetivos y tipología de las pruebas de admisión, y planifica las pruebas de admisión y elabora la convocatoria. En la planificación se diseñan los horarios y calendarios, se prepara el material, las instalaciones y las personas necesarias para el desarrollo de las pruebas, etc.
- De todo ello, se informa a la Junta de Centro.
- A través del Procedimiento clave de información pública del Centro se difunde la convocatoria a los grupos de interés internos y externos al centro, futuros estudiantes según el perfil de ingreso de cada titulación, profesorado implicado y sociedad en general.
- Se desarrollan las pruebas de admisión en el Centro.
- Los responsables de la evaluación valoran a los candidatos y elaboran las actas correspondientes.
- Los resultados son enviados a gestión académica para la tramitación de la matrícula oficial a través de los causes establecidos para ello según el Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La revisión del diseño de este procedimiento se lleva a cabo según lo establecido en el apartado 5.1.2 del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de los documentos del SGC*.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de las pruebas de admisión de estudiantes se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

PAC05 Página 4 de 5

RESPONSABLE: VICEDECANO CON COMPETENCIAS EN ESTUDIANTES

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Definición de pruebas y criterios específicos de admisión de la titulación	Informático	Secretario del Centro	6 años
Planificación de las pruebas de admisión	Informático	Secretario del Centro	6 años
Actas académicas de las pruebas de admisión	Informático	Secretario del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Definición de responsabilidades

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Centro	X	X	x	
Equipo Directivo	х			
Comisión de Asesoramiento Docente	х		х	
Responsables académicos	х			

PAC05 Página 5 de 5